

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
DE ROLDANILLO, VALLE- INTEP**

**MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIONAL**



**EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 2020**



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 1. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | 5 |
| 2. ANÁLISIS DE CONTEXTO | 6 |
| 2.1 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD..... | 8 |
| 2.2 METODOLOGIA | 10 |
| 2.3 MARCO LEGAL..... | 10 |
| 2.4 MARCO CONCEPTUAL | 11 |
| 2.5 CONTEXTO ESTRATÉGICO..... | 13 |
| 2.6 LOFA INSTITUCIONAL | 14 |
| 3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | 19 |
| 3.1 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS . | 21 |
| 3.1.1 Contratación | 21 |
| 3.1.2 Gestión Presupuestal | 21 |
| 3.1.3 Gestión del Talento Humano | 22 |
| 3.1.4 Registro y Control Académico | 23 |
| 4. CONCEPTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON EL RIESGO | 24 |
| 5. CLASIFICACIÓN DEL RIESGO | 26 |
| 6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS | 27 |
| 6.1 FACTORES PARA CADA CATEGORIA DEL CONTEXTO | 28 |
| 6.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION..... | 29 |
| 6.3 TECNICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS | 30 |
| 6.4 RIESGOS DE CORRUPCIÓN..... | 31 |
| 6.5 TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DE RIESGOS | 34 |
| 7. VALORACIÓN DEL RIESGO. | 36 |



| | |
|--|-----------|
| 7.1 ANÁLISIS DEL RIESGO..... | 37 |
| 7.1.1 Determinar Probabilidad..... | 37 |
| 7.1.2 Determinar Consecuencias o Nivel Impacto..... | 38 |
| 7.1.3 Cálculo de la Probabilidad e Impacto..... | 38 |
| 8. CONTEXTO ESTRATÉGICO..... | 39 |
| 9. FORMATO MAPA DE RIEGOS..... | 40 |
| 10. MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS..... | 43 |



INTRODUCCIÓN

Este manual es una guía para orientar metodológicamente a los procesos en la identificación, análisis y valoración de los riesgos presentes en el desarrollo de sus actividades, y permite definir un lenguaje unificado en toda la Institución de las prácticas de administración del riesgo establecidas e implementadas.

Adicionalmente, permite orientar la definición de los planes de acción que deben establecer cada uno de los procesos con el fin de mitigar y prevenir los riesgos, y así enfocar los esfuerzos a la mejora estableciendo responsabilidades, políticas y seguimiento a estas acciones

Administración de Riesgos o Gerencia de Riesgos: Disciplina de la dirección moderna de muy alto nivel dentro de la Entidad para definir un conjunto de estrategias que a partir de los recursos (físicos, humanos y financieros) logre en el corto plazo, mantener la estabilidad financiera de la Institución, protegiendo los activos e ingresos, y en el largo plazo, minimizar las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de dichos riesgos.

Administración del Riesgo: Se define como el conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.



1. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- ✓ Unificar los lineamientos en los aspectos comunes de las metodologías para la administración de todo tipo de riesgos y fortalecer el enfoque preventivo con el fin de facilitar a las entidades, la identificación y tratamiento de cada uno de ellos.
- ✓ Suministrar una metodología que permita a todas las entidades gestionar de manera efectiva los riesgos que afectan el logro de los objetivos estratégicos y de proceso.
- ✓ Ofrecer herramientas para identificar, analizar, evaluar los riesgos y determinar roles y responsabilidades de cada uno de los servidores de la entidad (esquema de las líneas de defensa) en los riesgos de gestión.
- ✓ Suministrar lineamientos basados en una adecuada gestión del riesgo y control a los mismos, que permitan a la alta dirección de las entidades tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.



2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

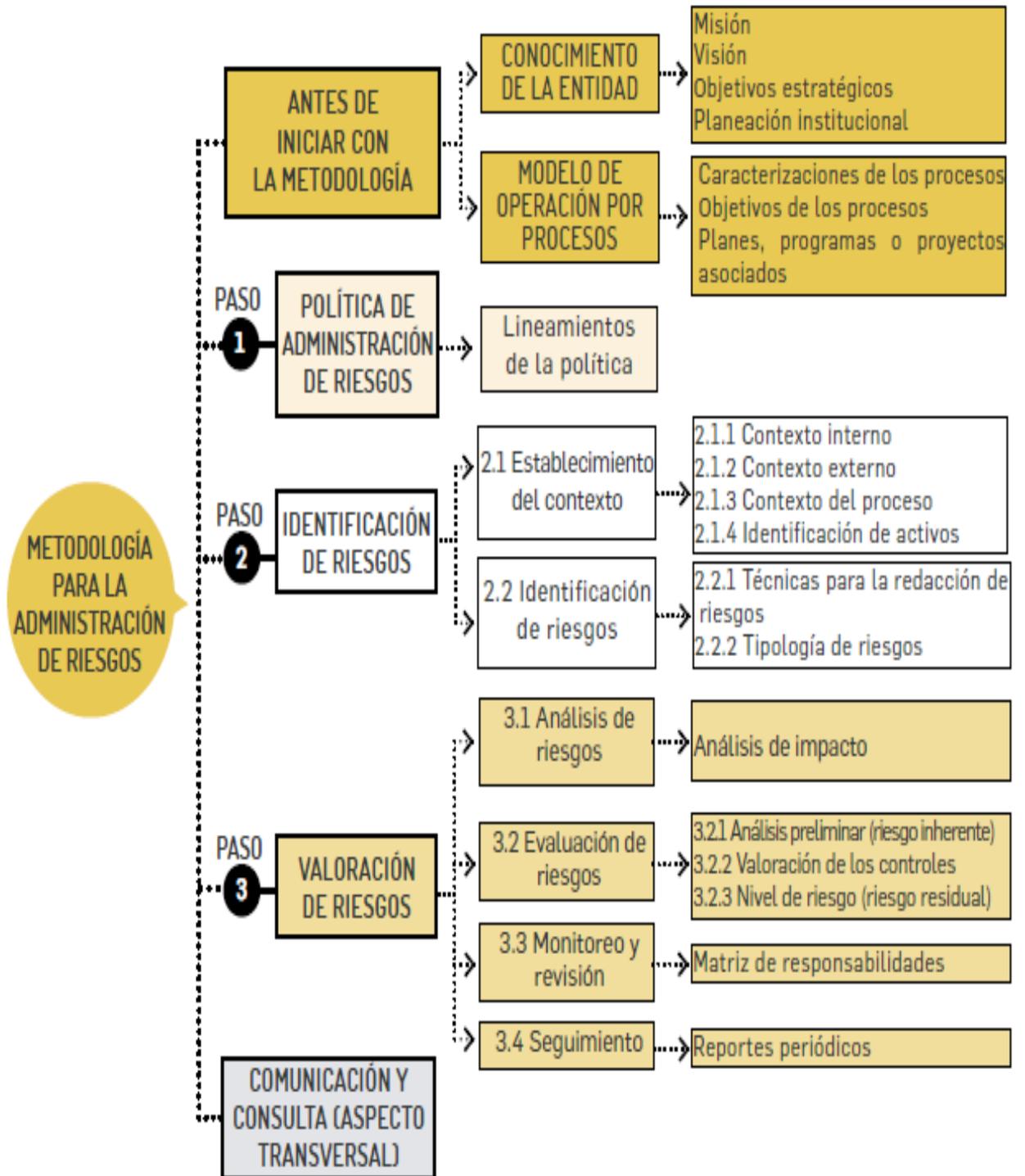
ANTES DE INICIAR CON LA METODOLOGIA

¿QUÉ ESTABLECE MIPG?

El numeral 2.2.1. “Política de Planeación institucional” de la dimensión “Direccionamiento estratégico y planeación” menciona que, para responder a la pregunta ¿Cuáles son las prioridades identificadas por la entidad y señaladas en los planes de desarrollo nacionales y territoriales?, se deben formular las metas de largo plazo, tangibles, medibles, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que deben atender o satisfacer, evitando proposiciones genéricas que no permitan su cuantificación y definiendo los posibles riesgos asociados al cumplimiento de las prioridades.

De igual forma, se menciona en esta dimensión que, para llevar a cabo el ejercicio de planeación, la entidad debe documentar dicho ejercicio, en donde se describa la parte conceptual u orientación estratégica y la parte operativa, en la que se señalen de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación.

Una vez determinados estos lineamientos básicos, es preciso analizar el contexto general de la entidad para establecer su complejidad, procesos, planeación institucional, entre otros aspectos, lo anterior para conocer y entender la entidad y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general.





2.1 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

El modelo de operación por procesos es el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, integrando las competencias constitucionales y legales que la rigen con el conjunto de planes y programas necesarios para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales. Pretende determinar la mejor y más eficiente forma de ejecutar las operaciones de la entidad.

El INTEP tomando como base la administración por procesos, asigna los responsables de la ejecución de las actividades de acuerdo a la caracterización de cada proceso:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

| PROCESO | LÍDER DE PROCESO |
|---|---|
| <i>P01 Gerencia Estratégica</i> | Rector |
| <i>P02 Sistema Integrado de Gestión</i> | Jefe de Planeación o quien haga sus veces |
| <i>P03 Gestión de Comunicación y Mercadeo</i> | Jefe de Comunicaciones o quien haga sus veces |

PROCESOS MISIONALES

| PROCESO | LÍDER DE PROCESO |
|---|--|
| <i>P04 Gestión Académica</i> | Director y Coordinador Académico o quien haga sus veces. |
| <i>P05 Gestión de Investigación</i> | Director de Investigación o quien haga sus veces |
| <i>P10 Gestión de Proyección Social</i> | Coordinador de Extensión o quien haga sus veces |



PROCESOS APOYO

PROCESO

LÍDER DE PROCESO

| | |
|--|--|
| <i>P06 Gestión de Talento Humano</i> | Secretario General |
| <i>P07 Gestión Financiera y Contable</i> | Jefe Financiero o quien haga sus veces |
| <i>P08 Gestión de Contratación</i> | Secretario General |
| <i>P09 Gestión de Infraestructura</i> | Jefe de Servicios Administrativos o quien haga sus veces |
| <i>P11 Gestión de Bienestar</i> | Director de Bienestar Institucional o quien haga sus veces |
| <i>P12 Gestión Documental</i> | Jefe de Archivo o quien haga sus veces |

PROCESO DE EVALUACIÓN

PROCESO

LÍDER DE PROCESO

| | |
|-------------------------------------|--|
| <i>P13 Evaluación Independiente</i> | Jefe de Control Interno o quien haga sus veces |
|-------------------------------------|--|

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Las estrategias de la entidad generalmente se definen por parte de la alta dirección y obedecen a la razón de ser que desarrolla la misma, a los planes sectoriales, las políticas específicas que define el Gobierno nacional, departamental o municipal enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto la entidad define su planeación institucional.

La planeación institucional hace uso de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación para materializarla o ejecutarla, por lo tanto, la administración del riesgo no puede verse de forma aislada.



CONCEPTOS:

CADENA DE VALOR

Es la interrelación de los procesos dirigidos a satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios.

MAPA O RED DE PROCESOS

Es la representación gráfica de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y sus interacciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Identifican la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento al mandato legal aplicable a cada entidad. Estos objetivos institucionales se materializan a través de la ejecución de la planeación anual de cada entidad.

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

Estructura que permite identificar los rasgos distintivos de los procesos. Establece su objetivo, la relación con los demás procesos, los insumos, los activos, su transformación a través de las actividades que desarrolla y las salidas del proceso, se identifican los proveedores y clientes o usuarios, que pueden ser internos o externos. Ver formato sugerido en el Anexo 1.

2.2 METODOLOGIA

La metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, el conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico de la aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo y de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad, para que su efectividad pueda ser evidenciada.

2.3 MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras



disposiciones, Artículo 2 literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Ley 489 de 1998. ESTATUTO BÁSICO de organización y funcionamiento de la administración pública.

Directiva Presidencial 09 de 1999, lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado que en el párrafo del Artículo 4º. Señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones... y en su Artículo 3º. Establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarcan en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4º, la Administración de Riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...).

Decreto 943 de 2014, se actualiza el modelo estándar de control interno (MECI).

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Circular Externa N° 100-009-2017, estrategia de socialización y capacitación para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión- MPG.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

La eficacia del control es la reducción de los riesgos, es decir: El propósito principal del control es la eliminación o reducción de los mismos, propendiendo porque el proceso y sus controles garanticen, de manera



razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y por lo tanto, que los objetivos de la Institución van a ser alcanzados.

Los riesgos están determinados por factores de carácter externo, también denominados del entorno y factores de carácter interno. (Análisis del contexto).

Entre los factores externos se destacan la normatividad, las reformas a la administración y los constantes recortes presupuestales que afectan la capacidad de gestión de la Institución.

Entre los factores internos se destacan: El manejo de los recursos, la estructura organizacional, los controles existentes, los procesos y procedimientos, la disponibilidad presupuestal, la forma como se vinculan las personas a la entidad, los intereses de los directivos, la gestión estratégica del talento humano, la motivación y los niveles salariales entre otros.

El Componente de la Administración del Riesgo del Modelo Estándar de Control Interno, habilita a la institución para emprender las acciones necesarias que permitan el manejo de eventos (riesgos) que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales. Para ello se integran elementos de control:

CONTEXTO ESTRATÉGICO: Permite establecer los factores internos y externos que generan posibles situaciones de riesgo.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS: Define las causas (factores internos y externos) y efectos de las situaciones de riesgo.

ANÁLISIS DE RIESGOS: Aportan la probabilidad de ocurrencia y el impacto.

VALORACIÓN DE LOS RIESGOS: Mide la exposición de la entidad a los impactos del riesgo.

RIESGO: Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de los procesos de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Es el conjunto de elementos de control que al interrelacionarse permite a la institución evaluar aquellos eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro



de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

LOFA: Es la sigla usada para referirse a una herramienta analítica que le permita trabajar con toda la información que posea sobre el Instituto, útil para examinar sus Limitantes, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.

Todos estos elementos conducen a la definición de criterios base a la formulación del estándar de control que se consolida en la Política de Administración de Riesgos.

La implementación del componente toma como base los Planes y Programas, el Modelo de Operación y sus diferentes niveles de despliegue, a fin de establecer los posibles riesgos de los procesos y procedimientos.

Una vez identificados se asocian a los procesos, valorándolos y calificándolos en términos de su impacto en la gestión. Finalmente se definen las directrices para la administración del riesgo.

Cadena de valor: Es la interrelación de los procesos dirigidos a satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios.

MAPA O RED DE PROCESOS: Es la representación gráfica de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y sus interacciones.

2.5 CONTEXTO ESTRATÉGICO

La política de administración del riesgo, se diseña a partir de la identificación de los factores internos o externos a la Institución que puedan generar riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos.

El análisis de los riesgos se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la entidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y cambios tecnológicos, entre otros; se alimenta también con el análisis de la situación actual de la Entidad.

Herramientas a utilizar: Entrevistas estructuradas con los responsables del área, reuniones con directivos y con personas de todos los niveles de la entidad, entrevistas e indagaciones con personas ajenas a la entidad, usar diagramas de flujo, análisis de escenarios y hacer revisiones periódicas de factores económicas y tecnológicas que puedan afectar la organización, entre otros.



2.6 LOFA INSTITUCIONAL

| LIMITANTES | AMENAZAS |
|---|---|
| Alta dependencia de transferencias | Posible saturación de la oferta académica en los municipios más cercanos. |
| Escasa disponibilidad tecnológica para desarrollar procesos misionales y de apoyo | Situación social y económica de la región. |
| Deficiencia en área deportiva, biblioteca y saturación de salones en fines de semana. | El SENA con programas similares a los que ofrece el INTEP y sin costo |
| Acción publicitaria deficiente por la limitante presupuestal | Ausencia de políticas departamentales para la educación superior. |
| Escasa disponibilidad tecnológica para acceder a las bases de datos y de consulta de material bibliográfico | |
| Falta de incentivos y/o estímulos laborales, baja remuneración salarial | |
| Tener en arrendamiento el espacio físico donde opera la sede administrativa, por tanto, la institución no tiene un espacio propio para el funcionamiento administrativo | |
| Planta administrativa y docente reducida y un gran número de docentes hora cátedra. | |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| Resultado ECAES por encima de la media nacional (alto valor agregado). | Demanda creciente del nivel técnico, tecnológico y profesional |
| Reconocimiento en sus 37 años de existencia en la región. | Articulación con educación media técnica y superior. |
| Demanda creciente para la mayoría de programas. | Potenciación de extensión, consultoría y prestación de servicios. |
| Alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior y articulación con Instituciones educativas de la media técnica | Programas académicos virtuales y a distancia. |
| Alta vinculación de estudiantes y egresados en el sector productivo (prácticas empresariales y vinculación laboral). | Autonomía que conlleva el proceso de descentralización. |
| Educación de buena calidad, bajo costo y financiación. | |
| Compromiso del personal del INTEP. | |
| Carácter académico por ciclos propedéuticos | |



| FACTOR ACADÉMICO | |
|--|---|
| FORTALEZAS | LIMITANTES |
| <ul style="list-style-type: none">• Redefinición de los programas por ciclos propedéuticos• Altos percentiles de ECAES, por encima de la media nacional (potencial de alto valor agregado)• Buenas prácticas pedagógicas apoyadas con una infraestructura adecuada para el desarrollo académico• Vinculación de nuestros estudiantes al sector productivo con pasantías y prácticas empresariales.• Alianzas estratégicas con empresas de la región y articulación con instituciones de educación media y superior• Educación de buena calidad y bajo costo, con portafolio para la financiación• Alto grado de experiencia y cualificación de sus docentes por competencias• Extensión de sus programas académicos en los CERES. | <ul style="list-style-type: none">• Programas técnicos de larga duración frente a la competencia (5 semestres)• 100% de programas presenciales con altos contenidos académicos• Baja integración de la malla académica• Deficiencia en grupos y semilleros de investigación.• Deficiencia en el número de aulas de clase especialmente en la jornada de la noche y fines de semana.• Alto porcentaje de estudiantes que no han culminado el 100% del pensum académico.• Deficiencia en el seguimiento de egresados. |



| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Demanda creciente de la educación por ciclos propedéuticos.• Apoyo del MEN para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica• Las Instituciones educativas superiores que se encuentran en su entorno ofertan programas de altos costos y poca cobertura en el mercado.• Articulación de la educación media y superior Potenciación de extensión, consultoría y prestación de servicios• Autonomía que conlleva el proceso de descentralización.• Virtualidad. | <ul style="list-style-type: none">• Situación social y económica de la región.• La competencia con las universidades regionales y el SENA.• Ausencia de políticas departamentales para la educación superior |



| FACTOR ADMINISTRATIVO | |
|---|---|
| FORTALEZAS | LIMITANTES |
| <ul style="list-style-type: none">• Asignación presupuestal por parte de la nación, por lo menos del 70%.• Más del 50% de la planta administrativa cuenta con Formación profesional el cual es superior a los requisitos establecidos para el cargo.• Buenas relaciones interinstitucionales• Los funcionarios evidencian compromiso y autogestión institucional.• Generación de buen clima organizacional, trabajo en equipo y autogestión.• Implementación del sistema Integrado de gestión (Norma Técnica de Calidad en la gestión Pública NTCGP1000:2009, Modelo Estándar de Control Interno-MECI1000:2005 y Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA) | <ul style="list-style-type: none">• Planta física insuficiente.• Crecimiento presupuestal limitado por las metas macroeconómicas nacionales.• Falta de incentivos y/o estímulos laborales, baja remuneración salarial• Desarrollo de procesos de talento humano y compras en forma manual.• El software académico y administrativo no está integrado.• Deficiente presupuesto destinado al mercadeo y promoción de la institución.• Planta administrativa deficiente.• Bajo porcentaje en el recaudo de cartera.• Deficiencia en el cumplimiento del protocolo de seguridad |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• Políticas gubernamentales para el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica. | <ul style="list-style-type: none">• Ausencia de políticas departamentales para la educación superior. |



| FACTOR EXTENSIÓN SOCIAL | |
|---|---|
| FORTALEZAS | LIMITANTES |
| <ul style="list-style-type: none">• Relacionamiento permanente con el sector productivo y la comunidad en general.• Convenios interinstitucionales.• Generación de espacios participativos para la toma de decisiones de interés de la comunidad.• Integración y articulación entre los procesos académicos e investigación. | <ul style="list-style-type: none">• Personal administrativo y docente deficiente para gestionar Proyectos y recursos.• Deficiente asignación presupuestal. |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none">• Apoyo a comunidades en situación de vulnerabilidad.• Por estar ubicado en una zona de conflicto social. En una región con vocación agrícola, estas pueden ser oportunidades para atraer la atención de las ONG e inviertan en la región y en el INTEP.• Inversión en la región a través de proyectos de generación de competitividad y creación de valor como los CERES. Proyecto FENOSA.• La institución se encuentra preparada para iniciar su programa de internacionalización mediante convenios de intercambio y capacitación de docentes y estudiantes.• Establecer programas que promuevan una mayor participación en el desarrollo regional a través de la formulación de planes y la vinculación en su ejecución con el sector productivo.• Vinculación a la red de investigadores y de extensión para el desarrollo conjunto de actividades y proyectos. | <ul style="list-style-type: none">• Su área de influencia es regional. Falta de oportunidades de empleo en la región mientras los estudiantes se profesionalizan comparando con las grandes ciudades• El problema de violencia que vive la región del norte del valle del cauca• Mercado laboral muy saturado• La apertura de “instituciones de garaje” que ofrecen carreras en corto tiempo y a muy bajos costos.• El poco conocimiento de los padres de familia y futuros estudiantes sobre los ciclos propedéuticos.• El cambio de calendario institucionalizado por el ministerio.• Situación económica de crisis internacional y de inseguridad del país.• Bajo estatus académico y laboral que tiene la educación técnica y tecnológica en Colombia. |



3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

PRESENTACIÓN

¿QUÉ ES?

Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

¿QUIÉN LA ESTABLECE?

La Alta Dirección de la entidad
 Con el liderazgo del representante legal
 Con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA?

Objetivos estratégicos de la entidad
 Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos
 Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad

¿QUÉ DEBE CONTENER?

| | |
|--|--|
| Objetivo: | Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable. |
| Alcance: | La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información (ver caja de herramientas) |
| Niveles de aceptación al riesgo: | Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable. |
| Niveles para calificar el impacto: | Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos). |
| Tratamiento de riesgos: | Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.). |
| Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual. | |



La política de Administración del Riesgo puede adoptar la forma de un manual o guía de riesgos, donde se deben incluir mínimo los siguientes aspectos:

OBJETIVO:

Establece los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la entidad.

ALCANCE:

Los lineamientos de la Política de Gestión del Riesgo, abarcan todos los trece procesos del INTEP, definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Conforme a la normatividad vigente los procesos se clasifican de acuerdo con lo siguiente:

ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Determina los siguientes aspectos:

- La metodología a utilizar.
- En caso de que la entidad haya dispuesto un software o herramienta para su desarrollo, deberá explicarse su manejo.
- Incluir los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad, a partir de los cuales todos los procesos podrán iniciar con los análisis para el establecimiento del contexto.
- Incluir todos aquellos lineamientos que en cada paso de la metodología sean necesarios para que todos los procesos puedan iniciar con los análisis correspondientes.
- Incluir la periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos, así como el seguimiento de los riesgos de corrupción, Incluir los niveles de riesgo aceptados para la entidad y su forma de manejo.
- Incluir la tabla de impactos institucional (ver tabla ilustrativa 3. Niveles para calificar el impacto o consecuencias, p. 31).
- Otros aspectos que la entidad considere necesarios deberán ser incluidos, con el fin de generar orientaciones claras y precisas para



todos los funcionarios, de modo tal que la gestión del riesgo sea efectiva y esté articulada con la estrategia de la entidad.

3.1 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS

3.1.1 Contratación

| RIESGO | CRITERIOS | POLÍTICAS |
|--------|---|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de la Ley 80 y sus Decretos reglamentarios.• Los controles existentes, se aplican y son efectivos para minimizar el riesgo. | <ul style="list-style-type: none">• El texto de las convocatorias debe ser: general, (no especificar marcas, etc.).• Concreto: su contenido debe dejar muy claramente definidos los requisitos y requerimientos del objeto del contrato.• El objeto del contrato debe satisfacer una necesidad inmediata del Instituto y ubicar el producto en Roldanillo (Valle) o en alguna de sus sedes. |

3.1.2 Gestión Presupuestal

| RIESGO | CRITERIOS | POLÍTICAS |
|--------|--|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Programación oportuna de giros.• Utilización efectiva del recurso.• Procedimientos | <ul style="list-style-type: none">• Los hechos cumplidos se deben sancionar de acuerdo a la normatividad legal existente. |



| | | |
|---|---|--|
| | definidos en un manual. | <ul style="list-style-type: none"> Los pagos se realizan viernes de cada semana. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El Plan de Compras se realiza cada año de acuerdo al presupuesto institucional. | <ul style="list-style-type: none"> No se debe comprar elementos no incluidos en el Plan de Compras Institucional. Toda convocatoria debe publicarse en la página web de Colombia Compra eficiente. |

3.1.3 Gestión del Talento Humano

| RIESGO | CRITERIOS | POLÍTICAS |
|--------|---|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Los controles existentes se aplican y son efectivos para minimizar el riesgo. | <ul style="list-style-type: none"> El acceso a las historias laborales debe ser controlado. Su organización debe realizarse por orden cronológico de acuerdo a la generación de los documentos. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitaciones a los funcionarios con personal a cargo. | |



3.1.4 Registro y Control Académico

| RIESGO | CRITERIOS | POLÍTICAS |
|--------|---|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Se aplican restricciones de acceso al sistema.• Las copias de seguridad de realizan a diario dos veces durante la jornada laboral. | <ul style="list-style-type: none">• El encargado del proceso debe velar por el uso restringido de las claves de acceso, las cuales deben renovarse cada cuatro (4) meses. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• Realizar periódicamente pruebas de efectividad del sistema.• Se requiere disponibilidad del programador para casos de emergencia. | <ul style="list-style-type: none">• Realizar las copias de seguridad diariamente y guardarlas fuera de la red en un medio magnético.• Realizar un Backus mensual en dos copias. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Se verifica los documentos con la fuente que los origina. | <ul style="list-style-type: none">• Todos los documentos recibidos deben ser verificados con la entidad que lo genera. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Revisar permanentemente las conexiones eléctricas y electrónicas. | <ul style="list-style-type: none">• |



4. CONCEPTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON EL RIESGO

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

Riesgo de corrupción: La posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Administración del Riesgo: Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación.

Compromiso de la Alta Dirección: Para el éxito en la implementación de una adecuada administración del riesgo, es indispensable no solo el compromiso de la alta dirección, sino el compromiso y la voluntad de los líderes de procesos.

Responsabilidades de los funcionarios: Todos los servidores públicos al servicio del INTEP, RERÁN RESPONSABLES DE la reducción de riesgos y de velar por la eficacia de los controles integrados en los procesos, actividades y tareas a su cargo.



Riesgo de gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de seguridad digital: Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas

Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Control: Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

Amenazas: Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.



5. CLASIFICACIÓN DEL RIESGO

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte del (la) representante legal.

Riesgo de Imagen: están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Riesgos Operativos: Riesgos relacionados tanto con la parte operativa como técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de las deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la Institución la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

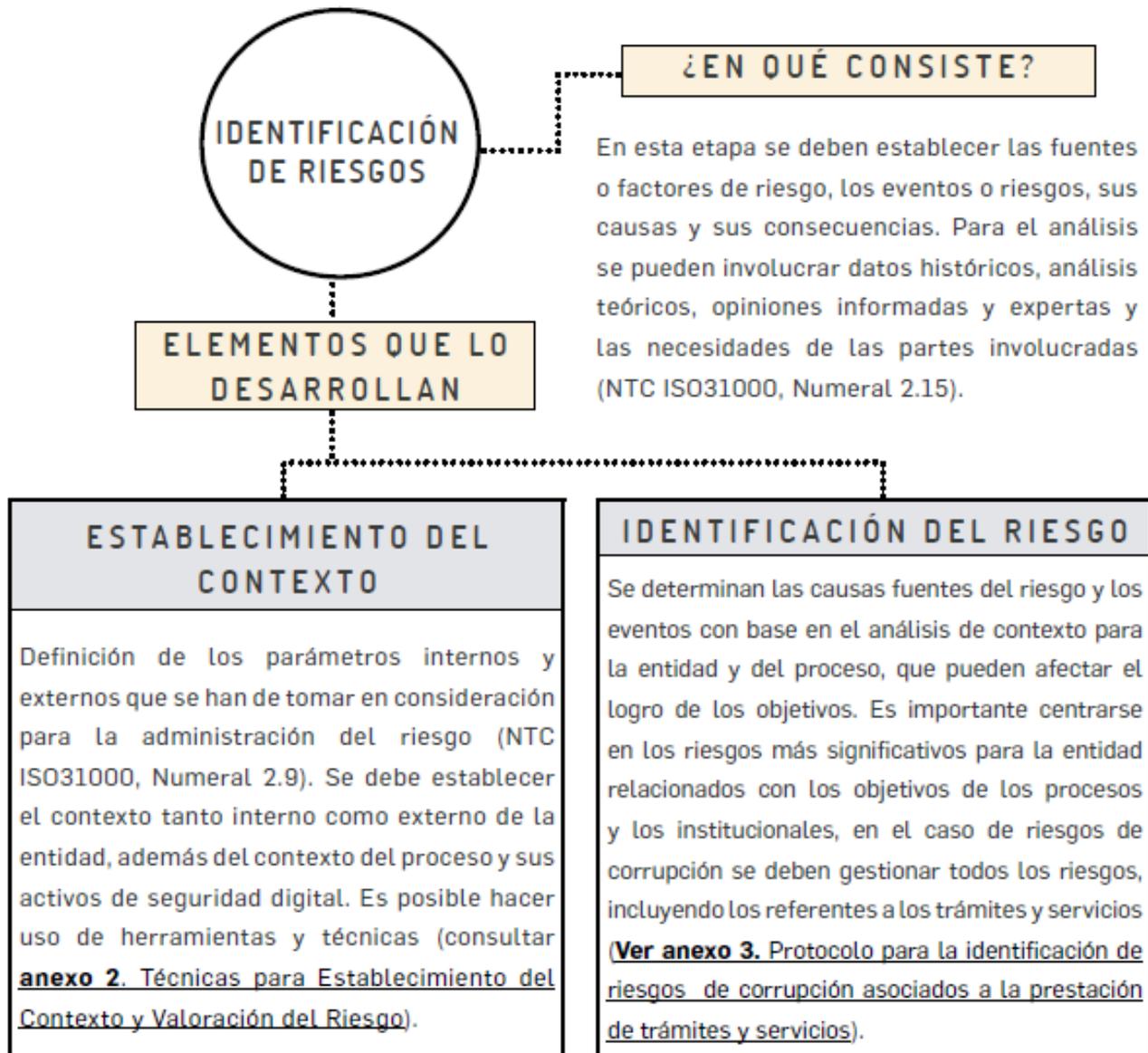
Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la Institución que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, y la administración de los bienes. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como su interacción con demás áreas dependerá el éxito o fracaso de la entidad.

Riesgos de Tecnología: Relacionado con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras de la entidad y soporte el cumplimiento de la misión.

Riesgos de Corrupción: Relacionados con acciones omisiones, uso indebido del poder, de los recursos o de la información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.



6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS





6.1 FACTORES PARA CADA CATEGORIA DEL CONTEXTO

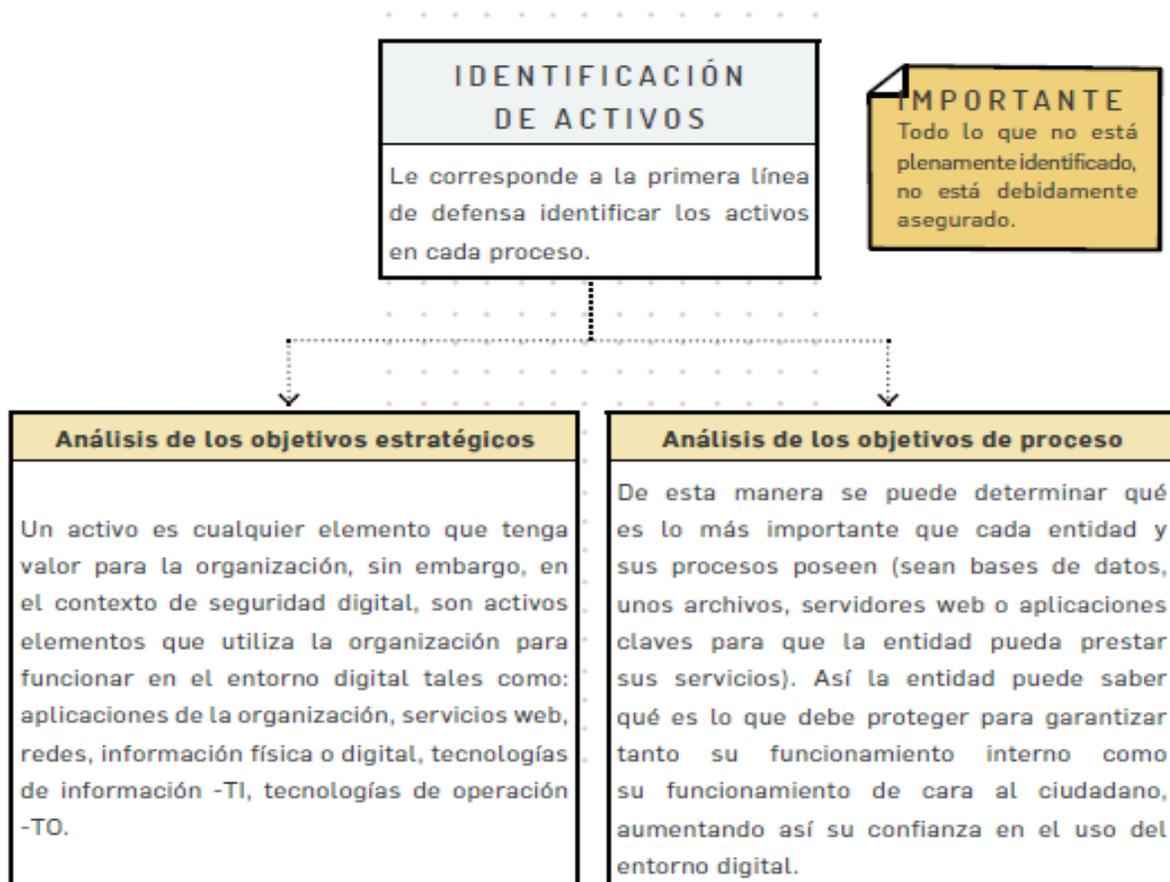
| | |
|-----------------------------|--|
| CONTEXTO EXTERNO | ECONÓMICOS: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia. |
| | POLÍTICOS: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación. |
| | SOCIALES: Demografía, responsabilidad social, orden público. |
| | TECNOLÓGICOS: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea. |
| | MEDIOAMBIENTALES: Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible. |
| | COMUNICACIÓN EXTERNA: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que el mismo se comuniquen con la entidad. |
| CONTEXTO INTERNO | FINANCIEROS: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada. |
| | PERSONAL: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional. |
| | PROCESOS: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento. |
| | TECNOLOGÍA: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información. |
| | ESTRATÉGICOS: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo. |
| | COMUNICACIÓN INTERNA: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones. |
| CONTEXTO DEL PROCESO | DISEÑO DEL PROCESO: Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso. |
| | INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS: Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes. |
| | TRANSVERSALIDAD: Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad. |
| | PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS: Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos. |
| | RESPONSABLES DEL PROCESO: Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso. |
| | COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS: Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos. |



La identificación del riesgo se realiza determinando las causas, con base en el contexto interno, externo y de los procesos ya analizados para la entidad, y que pueden afectar el logro de los objetivos. Algunas causas externas no controlables por la entidad se podrán evidenciar en el análisis de contexto correspondiente, para ser tenidas en cuenta en el análisis y valoración del riesgo.

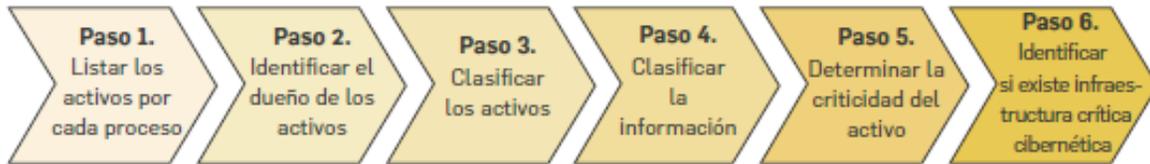
A partir de este levantamiento de causas se procederá a identificar el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso, es necesario referirse a sus características o las formas en que se observa o manifiesta. En este caso es posible hacer una corta descripción del riesgo dentro de la identificación, o bien abrir una columna adicional donde se realice dicha descripción, cada entidad determinará si lo incorpora o no, de acuerdo con sus necesidades de ampliación o comprensión del riesgo.

6.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION





¿COMO IDENTIFICAR LOS ACTIVOS?



6.3 TÉCNICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La identificación del riesgo se lleva a cabo determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. Algunas causas externas no controlables por la entidad se podrán evidenciar en el análisis del contexto externo, para ser tenidas en cuenta en el análisis y valoración del riesgo.

A partir de este contexto se identifica el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso o los estratégicos.

Las preguntas claves para la identificación del riesgo permiten determinar:

¿QUÉ PUEDE SUCEDER? Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.

¿CÓMO PUEDE SUCEDER? Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto.

¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER? Determinar de acuerdo con el desarrollo del proceso.

¿QUE CONSECUENCIAS TENDRIA SU MATERIALIZACIÓN? Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo.



6.4 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Los riesgos de corrupción se establecen sobre **procesos**.

El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

Con el fin de facilitar la identificación de riesgos de corrupción y evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción, se sugiere la utilización de la **matriz de definición de riesgo de corrupción**, que incorpora cada uno de los componentes de su definición.

De acuerdo con la siguiente matriz, si se marca con una X en la descripción del riesgo que aparece en cada casilla quiere decir que se trata de un riesgo de corrupción:

| MATRIZ: DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | |
|---|------------------|---------------|----------------------------------|-------------------|
| Descripción del riesgo | Acción u omisión | Uso del poder | Desviar la gestión de lo público | Beneficio privado |
| Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato. | X | X | X | X |

Generalidades acerca de los riesgos de corrupción

- Entidades encargadas de gestionar el riesgo: lo deben adelantar las entidades del orden nacional, departamental y municipal.



- Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo.
- **Consolidación:** la oficina de planeación, quien haga sus veces, o a la de dependencia encargada de gestionar el riesgo le corresponde liderar el proceso de administración de estos. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.
- **Publicación del mapa de riesgos de corrupción:** se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública que establece el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.

La publicación será parcial y fundamentada en la elaboración del índice de información clasificada y reservada. En dicho instrumento la entidad debe establecer las condiciones de reserva y clasificación de algunos de los elementos constitutivos del mapa de riesgos en los términos dados en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014.

En este caso se deberá anonimizar esa información. Es decir, la parte clasificada o reservada, aunque se elabora, no se hace visible en la publicación.

Recuerde que las excepciones solo pueden estar establecidas en la ley, un decreto con fuerza de ley o un tratado internacional ratificado por el Congreso o en la Constitución.

- **Socialización:** Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación o quien haga sus veces, o la de gestión del riesgo deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción.

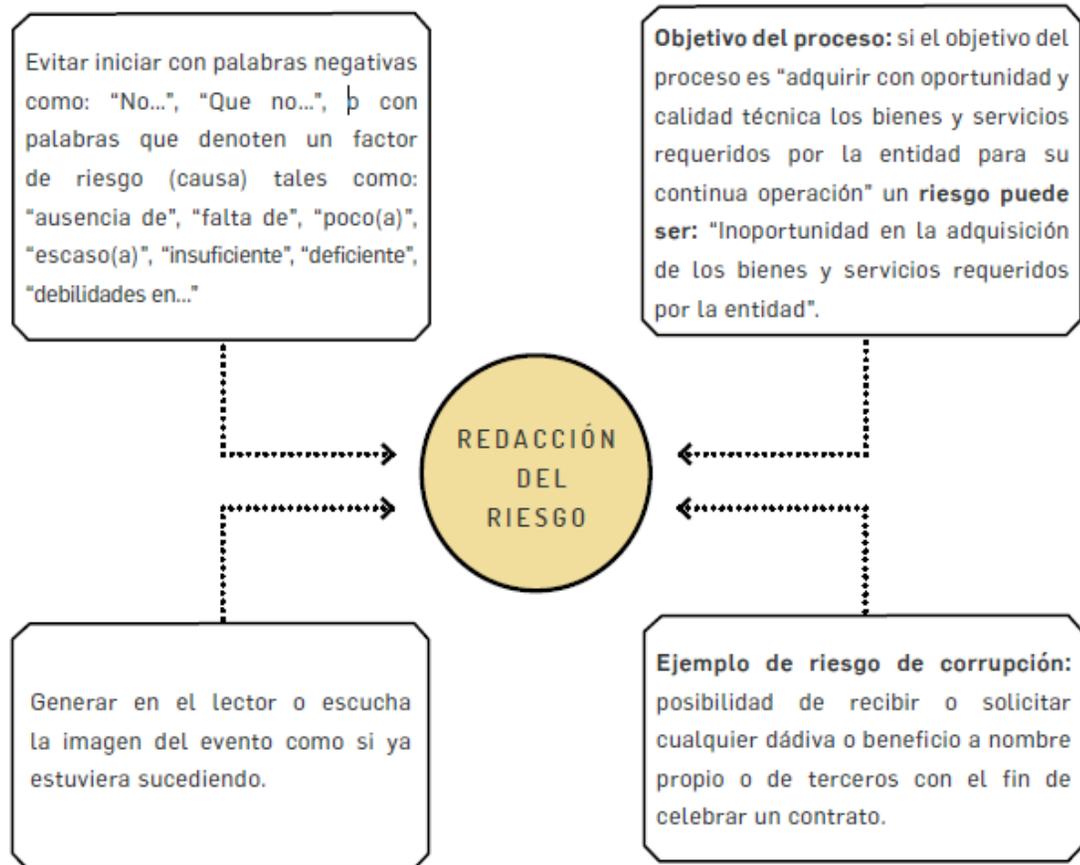
Así mismo, dicha oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción. Deberá dejarse la evidencia del proceso de socialización y publicarse sus resultados.

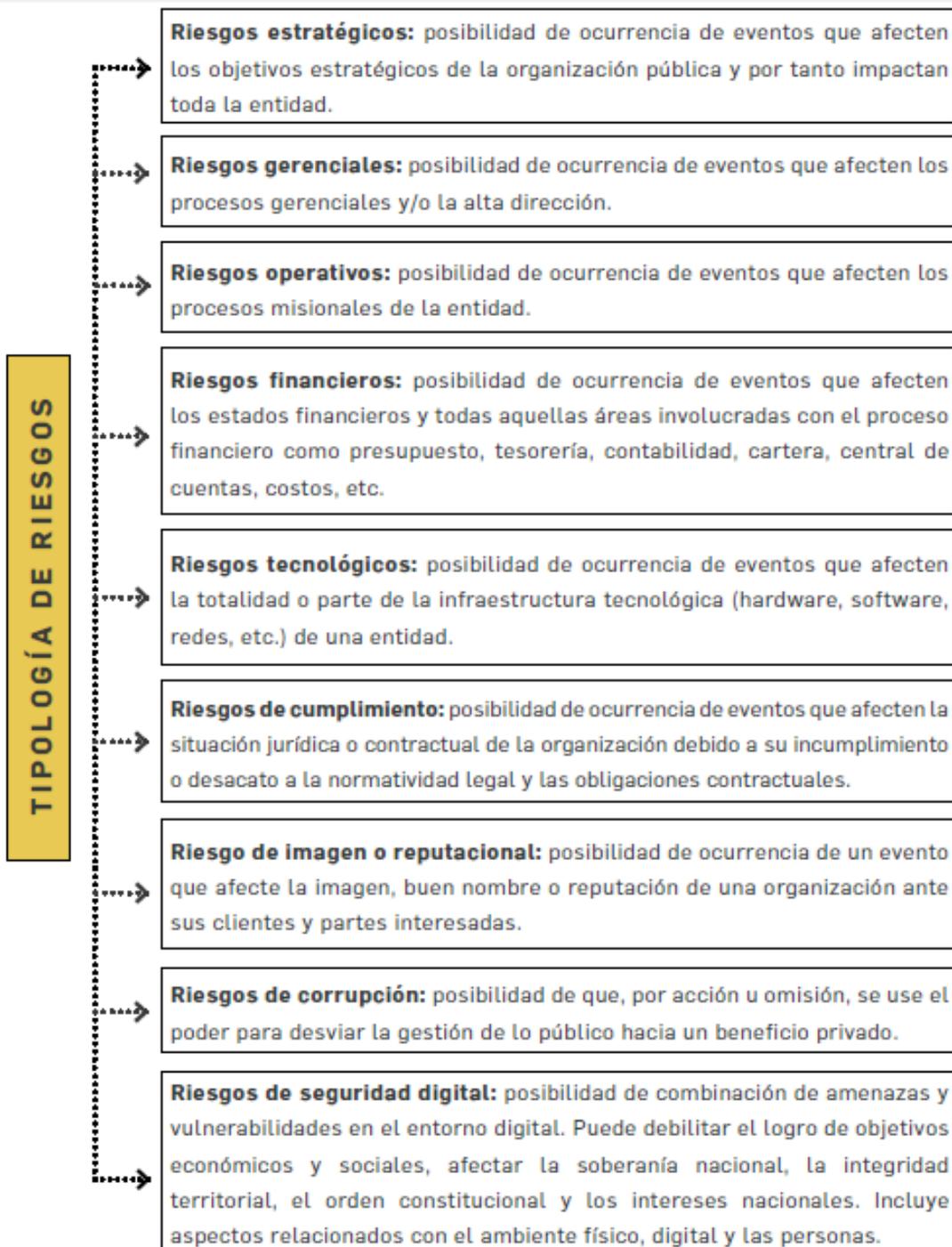


-
- **Ajustes y modificaciones:** se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.
 - **Monitoreo:** en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.
 - **Seguimiento:** el jefe de control interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.



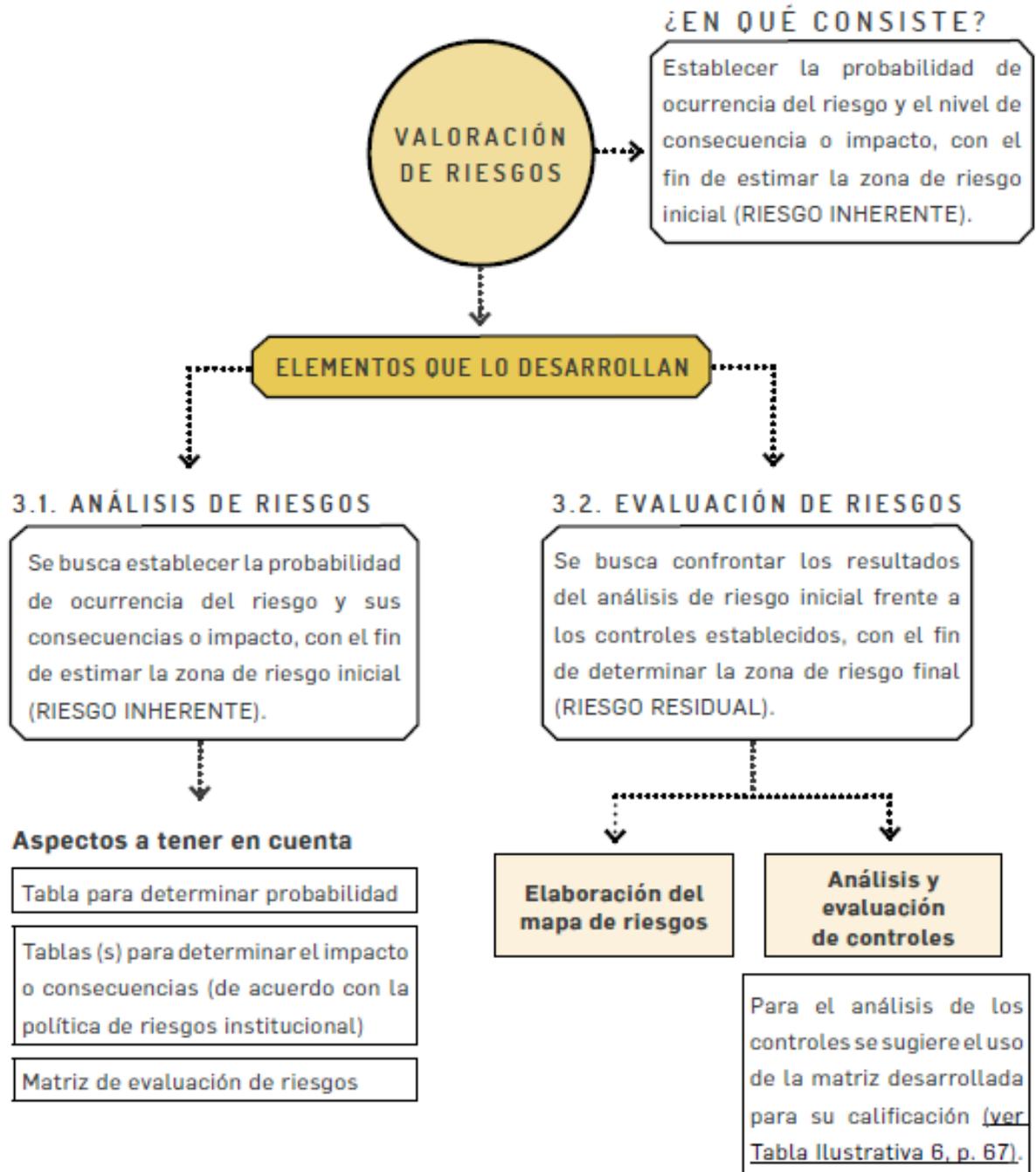
6.5 TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DE RIESGOS







7. VALORACIÓN DEL RIESGO.





7.1 ANÁLISIS DEL RIESGO

En este punto se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE)

7.1.1 Determinar Probabilidad

Por PROBABILIDAD se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

| | | |
|---|---|---|
| Bajo el criterio de FRECUENCIA se analizan el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo. | Bajo el criterio de FACTIBILIDAD se analiza la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado pero es posible que se dé. | Para su determinación se utiliza la tabla de probabilidad (ver Tabla Ilustrativa 2 - por Criterios para calificar la probabilidad que se encuentra en la página 39). |
|---|---|---|



7.1.2 Determinar Consecuencias o Nivel Impacto

Por IMPACTO se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

| | |
|---|---|
| Se tienen en cuenta las consecuencias potenciales establecidas en el paso 2 de identificación del riesgo. | Para su determinación se utiliza la tabla de niveles de impacto establecida en la Política de Riesgos (ver Tabla Ilustrativa 3, página 40). |
|---|---|

ESTIMAR EL NIVEL DEL RIESGO INICIAL - INHERENTE

Se logra a través de la determinación de la probabilidad y el impacto que puede causar la materialización del riesgo, teniendo en cuenta las tablas establecidas en cada caso.

7.1.3 Cálculo de la Probabilidad e Impacto

Análisis de la probabilidad

Se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad, donde frecuencia implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; factibilidad implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado pero es posible que suceda.



8. CONTEXTO ESTRATÉGICO

La política de administración del riesgo, se diseña a partir de la identificación de los factores internos o externos a la Institución que puedan generar riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos.

El análisis de los riesgos se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la entidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros; se alimenta también con el análisis de la situación actual de la Entidad.

Herramientas a utilizar: Entrevistas estructuradas con los responsables del área, reuniones con directivos y con personas de todos los niveles de la entidad, entrevistas e indagaciones con personas ajenas a la entidad, usar diagramas de flujo, análisis de escenarios y hacer revisiones periódicas de factores económicas y tecnológicas que puedan afectar la organización, entre otros



9. FORMATO MAPA DE RIEGOS

Elaborado por: _____

Fecha: _____

Versión:

| 1. PROCESO | 2. RIESGOS | 3. EVALUACIÓN | 4. CONTROLES EXISTENTES | 5. VALORACIÓN | 6. ACCIONES | 7. INDICADOR DE LA ACCIÓN | 8. RESPONSABLES DE EJECUTAR LA ACCIÓN | 9. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO | 10. FECHA DE EJECUCIÓN (Inicio - Fin) |
|------------|------------|--|-------------------------|---------------|-------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 0 | 0 | Evitar el riesgo - Compartir o Transferir | 0 | 15 | | | | | |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | 0 | 5 | | | | | |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | 0 | 60 | | | | | |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | 0 | 40 | | | | | |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | 0 | 5 | | | | | |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | 0 | 5 | | | | | |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | 0 | 5 | | | | | |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | 0 | 5 | | | | | |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | 0 | 5 | | | | | |

| Versión No. | Fecha de Aprobación | Descripción del cambio | Solicitó |
|-------------|---------------------|--|---|
| 2 | 2009-02-20 | * Se incluyó Elaborado por, Fecha y Versión. * De acuerdo a la consultoría de INALCEC y al Instructivo Documental, la Matriz de Riesgos pasa de ser un Formato a ser un Documento | Líder del Proceso de Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión. |
| 3 | 2009-11-05 | * Se incluyó Elaborado por, Fecha y Versión. * De acuerdo a la consultoría de INALCEC y al Instructivo Documental, la Matriz de Riesgos pasa de ser un Formato a ser un Documento | Líder del Proceso de Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión. |

| | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
|-----------|------------------------------------|--|-------|------------|
| Elaborado | María del Socorro Valderrama Campo | Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno | | 2009-11-05 |
| Revisado | Ana Beatriz Jaramillo Abadía | Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Planeación | | 2009-11-05 |
| Aprobado | Mandina Quizza Tórnich | Rectora | | 2009-11-05 |



FORMATO IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Elaborado por: _____

Fecha: _____

Versión:

| 1. PROCESO | 2. OBJETIVO | 3. RIESGOS | 4. DESCRIPCIÓN | 5. AGENTE GENERADOR | 6. CAUSAS | 7. EFECTOS |
|------------|-------------|------------|----------------|---------------------|-----------|------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| Versión No. | Fecha de Aprobación | Descripción del cambio | Solicitó |
|-------------|---------------------|--|---|
| 1 | 2009-02-20 | * Se incluyó Elaborado por, Fecha y Versión. * De acuerdo a la consultoría de INALCEC y al Instructivo Documental, la Matriz de Riesgos pasa de ser un Formato a ser un Documento Complementario. | Líder del Proceso de Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión. |

| | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
|-----------|------------------------------------|--|-------|------------|
| Elaborado | María del Socorro Valderrama Campo | Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno | | 2009-11-05 |
| Revisado | Ana Beatriz Jaramillo Abadia | Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Planeación | | 2009-11-05 |
| Aprobado | Mandina Quizza Tórich | Rectora | | 2009-11-05 |



FORMATO VALORIZACIÓN DE RIESGO

Elaborado por: _____

Fecha: _____

Versión:

| 1. PROCESO | 2. RIESGOS | 3. EVALUACIÓN | 4. CONTROLES EXISTENTES | 5. CALIFICACIÓN ANTES DEL CONTROL | 6. ¿ESTÁN DOCUMENTADOS? | 7. ¿ESTÁN FUNCIONANDO? | 8. ¿ES EFECTIVO? | 9. EVALUACIÓN DESPUES DE CONTROLES | | |
|------------|------------|--|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|------------------------------------|-------------|-------------------------------------|
| | | | | | | | | 9.1 FRECUENCIA | 9.2 IMPACTO | 9.3 EVALUACIÓN DESPUES DE CONTROLES |
| 0 | 0 | Evitar el riesgo - Compartir o Transferir | | 60 | | | | 3 | 5 | 15 |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | | 20 | | | | 1 | 5 | 5 |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | | 40 | | | | 3 | 20 | 60 |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | | 40 | | | | 2 | 20 | 40 |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | | 40 | | | | 1 | 5 | 5 |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | | 40 | | | | 1 | 5 | 5 |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | | 40 | | | | 1 | 5 | 5 |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | | 40 | | | | 1 | 5 | 5 |
| | 0 | Reducir el riesgo - Compartir o Transferir | | 40 | | | | 1 | 5 | 5 |

| Versión No. | Fecha de Aprobación | Descripción del cambio | Solicitó |
|-------------|---------------------|---|---|
| 1 | 2009-02-20 | * Se incluyó Elaborado por, Fecha y Versión. * Se incluyó la evaluación de los controles existentes. * De acuerdo a la consultoría de INALCEC y al Instructivo Documental, la Matriz de Riesgos pasa de ser un Formato a ser un Documento Complementario. | Líder del Proceso de Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión. |
| 2 | 2009-11-05 | Se incluyeron las siguientes celdas: * Calificación antes del control. * ¿Están documentados?. * ¿Están funcionando?. * ¿Es efectivo?. * Evaluación después de controles. | Líder del Proceso de Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión. |

| | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
|-----------|------------------------------------|--|-------|------------|
| Elaborado | María del Socorro Valderrama Campo | Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno | | 2010-05-11 |
| Revisado | Ana Beatriz Jaramillo Abadía | Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Planeación | | 2010-05-11 |
| Aprobado | Mandina Quizza Tórich | Rectora | | 2010-05-11 |



10. MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

| Probabilidad | Valor | | | |
|--------------|----------------|--|---|---|
| Alta | 3 | 15 Zona de riesgo moderado Evitar el riesgo | 30 Zona de riesgo importante Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir | 60 Zona de riesgo inaceptable Evitar el riesgo |
| Media | 2 | 10 Zona de riesgo tolerable Asumir el riesgo Reducir el riesgo | 20 Zona de riesgo moderado Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir | 40 Zona de riesgo importante Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir |
| Baja | 1 | 5 Zona de riesgo aceptable Asumir el riesgo | 10 Zona de riesgo tolerable Reducir el riesgo Compartir o transferir | 20 Zona de riesgo moderado Reducir el riesgo Compartir o transferir |
| | Impacto | Leve | Moderado | Catastrófica |
| | Valor | 5 | 10 | 20 |



Para estimar el nivel de riesgo inicial los valores determinados para la probabilidad y el impacto o consecuencias se cruzan en la siguiente matriz de riesgo, con el fin de determinar la zona de riesgo en la cual se ubica el riesgo identificado. Este primer análisis del riesgo se denomina Riesgo Inherente y se define como aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto.

| IMPACTO | PROBABILIDAD | | |
|---------------------|-----------------|-----------------------------|---|
| 1 | 5 | ZONA DE RIESGO BAJA | ASUMIR EL RIESGO REDUCIR EL RIESGO |
| 1 | 10 | | |
| 2 | 5 | | |
| 1 | 20 | ZONA DE RIESGO MEDIA | EVITAR EL REISGO REDICIR EL RIESGO COMPRARTIR O TRANSFERIR |
| 2 | 10 | | |
| 3 | 5 | | |
| 1 | 20 | ZONA RIESGO ALTO | EVITAR EL RIESGO |
| 2 | 20 | | |
| 3 | 20 | | |
| CATASTROFICO | MODERADO | LEVE | IMPACTO |
| 20 | 10 | 5 | VALOR |



**TABLA ILUSTRATIVA 3- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS
 CONTROLES**

| DESCRIPCION DEL CONTROL | CRITERIOS PARA LA EVALUACION | EVALUACION | | OBSERVACIONES |
|---|---|------------|-----|---|
| | | SI | NO | |
| Describe el control determinado para el riesgo identificado. | ¿El control previene la materialización del riesgo (afecta probabilidad)? ¿El control permite enfrentar la situación en caso de materialización (afecta impacto)? | N/A | N/A | Este criterio no puntúa, es relevante determinar si el control es preventivo (probabilidad) o si es correctivo que permite enfrentar el evento una vez materializado (impacto), con el fin de establecer el desplazamiento en la matriz de evaluación de riesgos. |
| | ¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control? | 15 | 0 | |
| | ¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento? | 5 | 0 | |
| | ¿El control es automático? (Sistemas o Software que permiten incluir contraseñas de acceso, o con controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros). | 15 | 0 | |

La selección de los controles implica equilibrar los costos y los esfuerzos para su implementación, así como los beneficios finales, por lo tanto, se deberá considerar aspectos como:



VIABILIDAD JURÍDICA

Vigilar porque los controles que se van a implantar no actúen en contra de la normatividad vigente.

VIABILIDAD TÉCNICA E INSTITUCIONAL:

Establecer claramente si la entidad está en capacidad de implantar y sostener a largo plazo nuevas tecnologías u otros mecanismos necesarios para ejecutar el control.

ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO:

Prácticamente todas las respuestas a los riesgos implican algún tipo de costo directo o indirecto que se debe sopesar en relación con el beneficio que genera. Se ha de considerar el costo inicial del diseño e implementación de una respuesta (procesos, personal, tecnología), así como el costo de mantener la respuesta de forma continua⁹. Este caso se puede dar específicamente para aquellos controles nuevos que requieren contrataciones adicionales a los funcionarios que desarrollan los procesos o bien cuando se requiere diseñar e implementar sistemas de información o tecnologías específicas para ejecutar el control.

Una vez implantadas las acciones para el manejo de los riesgos, la valoración después de controles se denomina RIESGO RESIDUAL, éste se define como aquel que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos.



| Versión No. | Fecha de aprobación | Descripción del cambio | Solicitó |
|--------------------|----------------------------|-------------------------------|---|
| 01 | 2011-06-10 | Actualización normativa | Líder proceso Evaluación, Medición y Seguimiento a al Gestión |

| | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
|------------------|------------------------------------|------------------------------|--------------|--------------|
| Elaborado | María del Socorro Valderrama Campo | Jefe oficina Control Interno | | 2020-11-19 |
| Revisado | Adriana María Patiño Castañeda | Sistema Integrado de Gestión | | 2020-11-19 |
| Aprobado | Germán Colonia Alcalde | Rector | | 2020-11-19 |